FERDINANDUS.VI.D.G.HISPANIAR.REX.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Cauildo

Estando en las Salas Capitulares
desta Villa de Mazarron en Diez y ocho
de abril mil setezientos quarenta y nueve
los Sres. D. Martin Fernandez Montesinos y
D. Bernardo Vibanco alcaldes ordina
rios de ella y Regidores D. Juan Fernandez Monte
sinos D. Gines de Ruiz Muñoz D. Martin
Fernandez Montesinos D. Alonso Fernandez Zamo
ra D. Gines de Ponce de Guevara don Fern[?]
do Paio [?] procurador y Alfonso Vidal
Regidores de esta Villa y D. Gines Mar
sanchez llamados todos juntos en forma
de Concejo acordaron lo sigte.

Acuerdo

La Villa en vista de la escasez del corri
ente año y los antecedentes de faltar de
Cosechas que se hallan estos Vezos en una to
tal miseria y que muchos de ellos se pasan
a otros Pueblos a tener su vecindad por
esta razon y no lograr las cobranzas,
se solicite de S.M. que Dios gue. se de ti
empo para sus pagos a fin de escusar las
Costas y gastos que se de ben considerar
y para ello se de poder en forma a
Agte. que benga en la Villa y Corte de
Madrid para que benga y sepa—